

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: MEN - REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-082-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 – CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE ENERO DE 2022**

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-MEN3-O-082-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar; así:

<b>Nº</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>	<b>NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL</b>
1	SISCOTEL LTDA	PERSONA JURIDICA	NIT. 804.013.234-1
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	NIT. 813.008.121-9
		DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C 12.131.436
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	PERSONA JURIDICA	NIT. 900.749.719-7
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	PERSONA JURIDICA	NIT. 830.085.683-6
5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	NIT. 900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	NIT. 900.145.050-6
		JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	NIT.802.023.626-9
6	CONSORCIO LA FE	CONSTRUAMBIENTE S.A.S.	NIT. 824.006.325-5
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71.372.859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5.135.343

7	JASA LTDA.	PERSONA JURIDICA	NIT 800.177.012-0
8	CONSORCIO PRODEC 82	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	C.C. 7.227.602
		MARA LTDA.	NIT. 800.020.156-8
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	PERSONA NATURAL	CC. 92.525.570
10	. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	PERSONA JURIDICA	NIT. 901.354.313-8

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO LA FE	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	JASA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO PRODEC 82	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO LA FE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	JASA LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO PRODEC 82	<b>INCURRE EN CONCENTRACIÓN</b>
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

#### 4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) hasta el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co). Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinte (20) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO LA FE	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO PRODEC 82	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

#### CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 8 CONSORCIO PRODEC 82

Por otro lado, el proponente No. 8 CONSORCIO PRODEC 82, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fiduciaria BBVA y Fiduprevisora, así: (1) PAF SENA O-039-2020, (2) PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021, (3) PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021 y (4) PAFSEDESMINTRABAJO-O-040-2021, respectivamente. En consecuencia,

incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral 2.1.4 “**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**”, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

\*\*\* Se deja constancia que, durante el término de subsanación, no se recibió documentación de orden subsanable ni observaciones por parte de los proponentes **CONSORCIO LA FE y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.**

## 5. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES;** se informa que el día 21 de enero de 2022 se publicó el informe de que trata el presente numeral, en la página web de la Entidad.

No obstante, el día 21 de enero de 2022 se recibe observación presentada por el proponente **No. 8 CONSORCIO PRODEC 82**, en los siguientes términos:

1. **CONSORCIO PRODEC 082.**, comunicación de fecha 21 de enero de 2022 7:27 a.m.

### **OBSERVACIÓN JURIDICA No. 1**

Buenos días.

Por medio del presente correo me permito solicitar, que la propuesta presentada por el consorcio PRODEC 82, sea habilitada, ya que, fuimos rechazados, aduciendo que estamos incurriendo en concentración de contratos. Sin embargo, aclaramos que dos de los contratos mencionados, ya fueron completamente terminados, y como constancia de ello, adjuntamos, las actas de recibo final a satisfacción de los mismos, tal como lo menciona el numeral 2.1.4.

Agradecemos su atención y estamos en espera de su respuesta.

**RESPUESTA:**

Se informa al proponente que, una vez revisadas y valoradas las actas de entrega y recibo a satisfacción correspondientes a los Contratos PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021, de fecha 17 y 18 de noviembre de 2021 respectivamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el primer inciso del numeral 2.1.4 "CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS", de los Términos de Referencia, se procede a **HABILITAR**, la propuesta presentada por **CONSORCIO PRODEC 82**.

**5.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO LA FE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	JASA LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO PRODEC 82	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

**6. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiuno (21) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 15, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6	CONSORCIO LA FE	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO PRODEC 82	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

## 7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 09:30 a.m. y a la 1:00 pm, esta última como consecuencia del alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, publicado el mismo día y la habilitación del proponente **No. 8 CONSORCIO PRODEC 82**.

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza corrección aritmética al valor de costos indirectos, de los proponentes No. 3. **GRUPÓ TITANIUM S.A.S.**, y 5. **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES.**, lo cual modifico el valor total ofertado, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad. El detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinticuatro (24) de enero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MEN3-O-082-2021					
"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 – CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	\$ 1.600.944.395,00	99,7417391	0,0000000	99,7417391
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1.603.136.406,00	99,4675458	0,0000000	99,4675458
3	SISCOTEL LTDA	\$ 1.603.819.867,00	99,3820533	0,0000000	99,3820533
4	CONSORCIO PRODEC 82	\$ 1.584.815.304,00	99,1203560	0,0000000	99,1203560
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.605.968.211,00	99,1133221	0,0000000	99,1133221
6	JASA LTDA.	\$ 1.611.256.987,00	98,4517619	0,0000000	98,4517619
7	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.495.576.485,00	93,5390220	0,0000000	93,5390220

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2 con un puntaje de 99,7417391, un valor ofertado de \$ 1.600.944.395,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 51.626.309,00.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 1 SISCOTEL LTDA  
 FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

1. DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 26.554.622	\$ 5.045.378	\$ 31.600.000
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 31.600.000</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.045.378,00	\$ 31.600.000,00
	\$ 31.600.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		<b>\$ 1.187.836.104</b>
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% -	\$ 315.964.404
Imprevistos	% -	\$ 11.878.361
Utilidad	% -	\$ 47.513.444
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 9.027.554
	<b>valor costos indirectos</b>	<b>\$ 384.383.763</b>
		<b>\$ 384.383.763,00</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.572.219.867</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 45.350.837</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 2,80%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.603.819.867</b>

\$ 1.187.836.104,00
\$ 315.964.404,00
\$ 11.878.361,00
\$ 47.513.444,00
\$ 9.027.554,00
\$ 384.383.763,00
\$ 1.572.219.867,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 45.350.837,00
2,80%
\$ 1.603.819.867,00

<b>A.I.U MAX</b>	<b>31,64%</b>	<b>CUMPLE</b>
------------------	---------------	---------------

\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:**  
 Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

**1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 28.492.941	\$ 5.413.659	\$ 33.906.600,00
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 33.906.600,00</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.413.659,00	\$ 33.906.600,00
	\$ 33.906.600,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		<b>\$ 1.181.867.256,00</b>
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% - 25,64%	\$ 303.030.764,00
Imprevistos	% - 1,00%	\$ 11.818.673,00
Utilidad	% - 5,00%	\$ 59.093.363,00
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 11.227.739,00
	<b>valor costos indirectos 31,64%</b>	<b>\$ 385.170.539,00</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.567.037.795,00</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704,00</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 50.532.909,00</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 3,12%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.600.944.395,00</b>

\$ 1.181.867.256,00
\$ 303.030.764,00
\$ 11.818.673,00
\$ 59.093.363,00
\$ 11.227.739,00
\$ 385.170.539,00
\$ 1.567.037.795,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 50.532.909,00
3,12%
\$ 1.600.944.395,00

<b>A.I.U MAX</b>	<b>31,64%</b>	<b>CUMPLE</b>
------------------	---------------	---------------

\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:**  
 Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 3 GRUPO TITANIUM S.A.S.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

**1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 29.061.765	\$ 5.521.735	\$ 34.583.500
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 34.583.500</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.521.735,00	\$ 34.583.500,00
	\$ 34.583.500,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		<b>\$ 1.188.747.940</b>
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% - 25,00%	\$ 297.186.985
Imprevistos	% - 1,00%	\$ 11.887.479
Utilidad	% - 5,00%	\$ 59.437.397
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 11.293.105
	<b>valor costos indirectos 31,00%</b>	<b>\$ 379.804.967</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.568.552.907</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 49.017.797</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 3,03%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.603.136.407</b>

\$ 1.188.747.940,00
\$ 297.186.985,00
\$ 11.887.479,00
\$ 59.437.397,00
\$ 11.293.105,00
\$ 379.804.966,00
\$ 1.568.552.906,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 49.017.798,00
3,03%
\$ 1.603.136.406,00

<b>A.I.U MAX</b>	<b>31,64%</b>	<b>CUMPLE</b>
------------------	---------------	---------------

\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:**  
 Una vez verificada la propuesta economica, se realiza corrección aritmética al VALOR COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO) pasando de un valor ofertado de \$ 1.603.136.407,00 a un valor corregido de \$ 1.603.136.406,00, encontrandose dentro de los valores mínimos y maximos establecidos por la Entidad.

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 4 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

**1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 28.582.353	\$ 5.430.647	\$ 34.013.000
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 34.013.000</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.430.647,00	\$ 34.013.000,00
	\$ 34.013.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		\$ 1.185.575.994
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% - 23,64%	\$ 280.270.165
Imprevistos	% - 3,00%	\$ 35.567.280
Utilidad	% - 5,00%	\$ 59.278.800
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 11.262.972
	<b>valor costos indirectos 31,64%</b>	<b>\$ 386.379.216</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.571.955.210</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 45.615.494</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 2,82%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.605.968.211</b>

\$ 1.185.575.994,00
\$ 280.270.165,00
\$ 35.567.280,00
\$ 59.278.800,00
\$ 11.262.972,00
\$ 386.379.217,00
\$ 1.571.955.211,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 45.615.493,00
2,82%
\$ 1.605.968.211,00

A.I.U MAX	31,64%	CUMPLE
-----------	--------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL			
LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".			
PROPONENTE No. 5 CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES			
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA			
<b>1. DIAGNÓSTICOS</b>			
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 26.617.647	\$ 5.057.353	\$ 31.675.000
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 31.675.000</b>
<b>2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 1.104.081.368
		En porcentaje	Expresado en Pesos
Administración	% -	21,64%	\$ 238.923.208
Imprevistos	% -	5,00%	\$ 55.204.068
Utilidad	% -	5,00%	\$ 55.204.068
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		\$ 10.488.773
valor costos indirectos		31,64%	\$ 359.820.118
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A	\$ 1.463.901.486
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B	\$ 1.617.570.704
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A)	\$ 153.669.218,17
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %		D= C/B EXPRESADO EN %	9,50%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)			\$ 1.495.576.486
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Una vez verificada la propuesta economica, se realiza corrección aritmética al VALOR COSTOS INDIRECTOS, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO) pasando de un valor ofertado de \$ 1.495.576.486,00 a un valor corregido de \$ 1.495.576.485,00, encontrandose dentro de los valores mínimos y maximos establecidos por la Entidad.			

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.057.353,00	\$ 31.675.000,00
	\$ 31.675.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 1.104.081.368,00
\$ 238.923.208,00
\$ 55.204.068,00
\$ 55.204.068,00
\$ 10.488.773,00
\$ 359.820.117,00

A.I.U MAX	31,64%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.463.901.485,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 153.669.219,00
9,50%

\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.495.576.485,00
---------------------

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 7 JASA LTDA.

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

**1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 29.411.764,71	\$ 5.588.235,29	\$ 35.000.000
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 35.000.000</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.588.235,00	\$ 35.000.000,00
	\$ 35.000.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		<b>\$ 1.190.077.000</b>
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% -	25,50% \$ 303.469.635
Imprevistos	% -	1,00% \$ 11.900.770
Utilidad	% -	5,00% \$ 59.503.850
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 11.305.732
	<b>valor costos indirectos</b>	<b>31,50% \$ 386.179.987</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.576.256.987</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 41.313.718</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 2,55%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.611.256.987</b>

\$ 1.190.077.000,00
\$ 303.469.635,00
\$ 11.900.770,00
\$ 59.503.850,00
\$ 11.305.732,00
\$ 386.179.987,00
\$ 1.576.256.987,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 41.313.717,00
2,55%
\$ 1.611.256.987,00

A.I.U MAX	31,64%	CUMPLE
-----------	--------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**  
 Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL**  
**LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER".**

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO PRODEC 82

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

**1. DIAGNÓSTICOS**

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS	\$ 28.205.882	\$ 5.359.118	\$ 33.565.000
<b>1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS</b>			<b>\$ 33.565.000</b>

VERIFICACIÓN	
VALOR IVA 19%	VALOR OFERTADO FINAL
\$ 5.359.118,00	\$ 33.565.000,00
	\$ 33.565.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 31.500.000,00	\$ 35.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)</b>		<b>\$ 1.169.960.257</b>
	<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración	% - 24,64%	\$ 288.278.207
Imprevistos	% - 2,00%	\$ 23.399.205
Utilidad	% - 5,00%	\$ 58.498.013
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	\$ 11.114.622
	<b>valor costos indirectos 31,64%</b>	<b>\$ 381.290.047</b>
<b>VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)</b>		<b>A \$ 1.551.250.304</b>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO</b>		<b>B \$ 1.617.570.704</b>
<b>DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS</b>		<b>C = (B-A) \$ 66.320.400</b>
<b>(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %</b>		<b>D= C/B EXPRESADO EN % 4,10%</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO)</b>		<b>\$ 1.584.815.304</b>

\$ 1.169.960.257,00
\$ 288.278.207,00
\$ 23.399.205,00
\$ 58.498.013,00
\$ 11.114.622,00
\$ 381.290.047,00
\$ 1.551.250.304,00
\$ 1.617.570.704,00
\$ 66.320.400,00
4,10%
\$ 1.584.815.304,00

A.I.U MAX	31,64%	CUMPLE
-----------	--------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.455.813.634,00	\$ 1.617.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 1.487.313.634,00	\$ 1.652.570.704,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.



Tasa Representativa del Mercado x 1.1.2.TCM\_Para rango de fechas x +

totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSer

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
24/01/2022	\$ 3.964,30

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/01/2022 19:33:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

### CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas como consecuencia del Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes	21 de enero de 2022 Hora: 1:00 p.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	24 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 25 de enero de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	26 de enero de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-MEN3-O-082-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 1.652.570.704,00	P. MAYOR:	1.611.256.987,00
Fecha evaluación:	21/01/2022	P. MENOR:	1.495.576.485,00

24/01/2022

3964,30

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 1.586.502.522,14

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 1.598.879.754,57

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 1.586.036.037,02

MENOR VALOR (4): \$ 1.495.576.485,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO
30
30
30
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
SISCOTEL LTDA	\$ 1.603.819.867,00	97,8169156	99,3820533	97,76	93,2509015	99,3820533	1.603.819.867,00
CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2	\$ 1.600.944.395,00	98,1794075	99,7417391	98,12	93,4183904	99,7417391	1.600.944.395,00
GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1.603.136.406,00	97,9030750	99,4675458	97,84	93,2906570	99,4675458	1.603.136.406,00
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.605.968.211,00	97,5460879	99,1133221	97,49	93,1261575	99,1133221	1.605.968.211,00
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.495.576.485,00	94,2687745	93,5390220	94,30	100,0000000	93,5390220	-
JASA LTDA.	\$ 1.611.256.987,00	96,8793665	98,4517619	96,82	92,8204810	98,4517619	1.611.256.987,00
CONSORCIO PRODEC 82	\$ 1.584.815.304,00	99,8936517	99,1203560	99,92	94,3691344	99,1203560	-

I	\$ 11.105.517.655,00
n=	7,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.586.502.522,14
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.586.502.522,14
Vmax=	1.611.256.987,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.598.879.754,57
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.586.036.037,02
MAX:	\$ 1.611.256.987,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.495.576.485,00

PAF-MEN3-O-082-2021

“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 – CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<b><u>CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2</u></b>	<b><u>\$ 1.600.944.395,00</u></b>	<b><u>99,7417391</u></b>	<b><u>0,0000000</u></b>	<b><u>99,7417391</u></b>
2	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1.603.136.406,00	99,4675458	0,0000000	99,4675458
3	SISCOTEL LTDA	\$ 1.603.819.867,00	99,3820533	0,0000000	99,3820533
4	CONSORCIO PRODEC 82	\$ 1.584.815.304,00	99,1203560	0,0000000	99,1203560
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.605.968.211,00	99,1133221	0,0000000	99,1133221
6	JASA LTDA.	\$ 1.611.256.987,00	98,4517619	0,0000000	98,4517619
7	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.495.576.485,00	93,5390220	0,0000000	93,5390220

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSORCIO OBRAS CÚCUTA G2** con un puntaje de **99.7417391**, un valor ofertado de **\$ 1.600.944.395,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 51.626.309,00**.